



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

FOROS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2022 FECOLFIN
10 de febrero de 2022



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

“Super-Visión” para la transformaci



Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

01 CONTEXTO

02 RETOS DEL SIAR

03 VENTAJAS DE LOS MODELOS - SARC

“Super-Visión” para la transformaci**ón**



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CONTEXTO



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

“Super-Visión” para la transformaci^on



GESTIÓN DE RIESGOS - MARCOS NORMATIVOS

2015: EXPEDICIÓN DEL SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos)

2015: EXPEDICIÓN DEL SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez)

2015: PRIMER PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito).

2017/2018: EXPEDICIÓN DEL SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).



“Super-Visión” para la transformación



NORMATIVIDAD SOBRE RIESGOS

2020

**Título IV – Circular Básica
Contable y Financiera - CBCF**

- Capítulo I – SIAR - recoge Circular Externa 15 de 2015
- Capítulo II – SARC – recoge Capítulo II CBCF
- Capítulo III – SARL – recoge Circular Externa 6 de 2019
- Capítulo IV – SARO - Nuevo
- Capítulo V – SARM - Nuevo

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN GRADUAL POR FASES
(jun_21 – ene_25)



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SIAR

Capítulo I, Título IV CBCF



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

"Super-Visión" para la transformación

CONSIDERACIONES GENERALES



Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

S.I.A.R

El SIAR
la base fundamental para el
desarrollo e
implementación de los SAR

POR QUE ES IMPORTANTE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS?

Establecer un marco común para enfrentar los riesgos que puede afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de crecimiento de la organización.

Los riesgos están inter - relacionados



Contar con un sistema integral permite evaluar y dar seguimiento de forma conjunta y no aislada a los riesgos, lo cual permitirá tener un panorama global de las principales amenazas que afectarían o impactarían a la cooperativa.

“Super-Visión” para la transformaci**o**n

CONSIDERACIONES GENERALES



Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



El SIAR
la base fundamental para el
desarrollo e
implementación de los SAR

POR QUE ES IMPORTANTE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS?

Permite **anticiparse al riesgo** y asegurar los objetivos y metas
estratégicas definidas por la cooperativa

cambio de enfoque: reactivo Vs. preventivo

Mejora la percepción del mercado respecto a la capacidad técnica y
competitividad de las cooperativas para ofrecer servicios financieros
- **confianza**

“Super-Visión” para la transformaci**o**n



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR

Circular 15 de 2015

ESTRUCTURA

Circular 22 de 2020 - Capítulo I, Título IV

- 1. AMBITO DE APLICACIÓN**
- 2. PRINCIPIOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS**
- 3. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA**
- 4. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**
(límites de exposición; nuevos mercados/productos)
- 5. RESPONSABILIDADES Y REPORTES**
- 6. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS ANÁLISIS POR TIPOS DE RIESGOS**
(SARC, SARL, SARO, SARM – Interrelación)
- 7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
- 8. POLÍTICAS DE PERSONAL**
- 9. REGISTRO Y CIERRE DE OPERACIONES**
- 10. AUDITORIA**
- 11. DISPOSICIONES FINALES**

- 1. CONSIDERACIONES GENERALES**
- 2. AMBITO DE APLICACIÓN**
- 3. PRINCIPIOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS**
- 4. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA**
- 5. COMITÉ DE RIESGOS**
- 6. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**
- 7. RESPONSABILIDADES Y REPORTES**
- 8. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS ANÁLISIS POR TIPOS DE RIESGOS**
- 9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
- 10. POLÍTICAS DE PERSONAL**
- 11. REGISTRO Y CIERRE DE OPERACIONES**
- 12. AUDITORIA**
- 13. DISPOSICIONES FINALES**

CONSIDERACIONES GENERALES



Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

S.I.A.R

El SIAR
la base fundamental para el
desarrollo e
implementación de los SAR

- Establecer y fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de cada organización.
- Identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias de su objeto social.
- Articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios de la organización.

“Super-Visión” para la transformaci**ón**



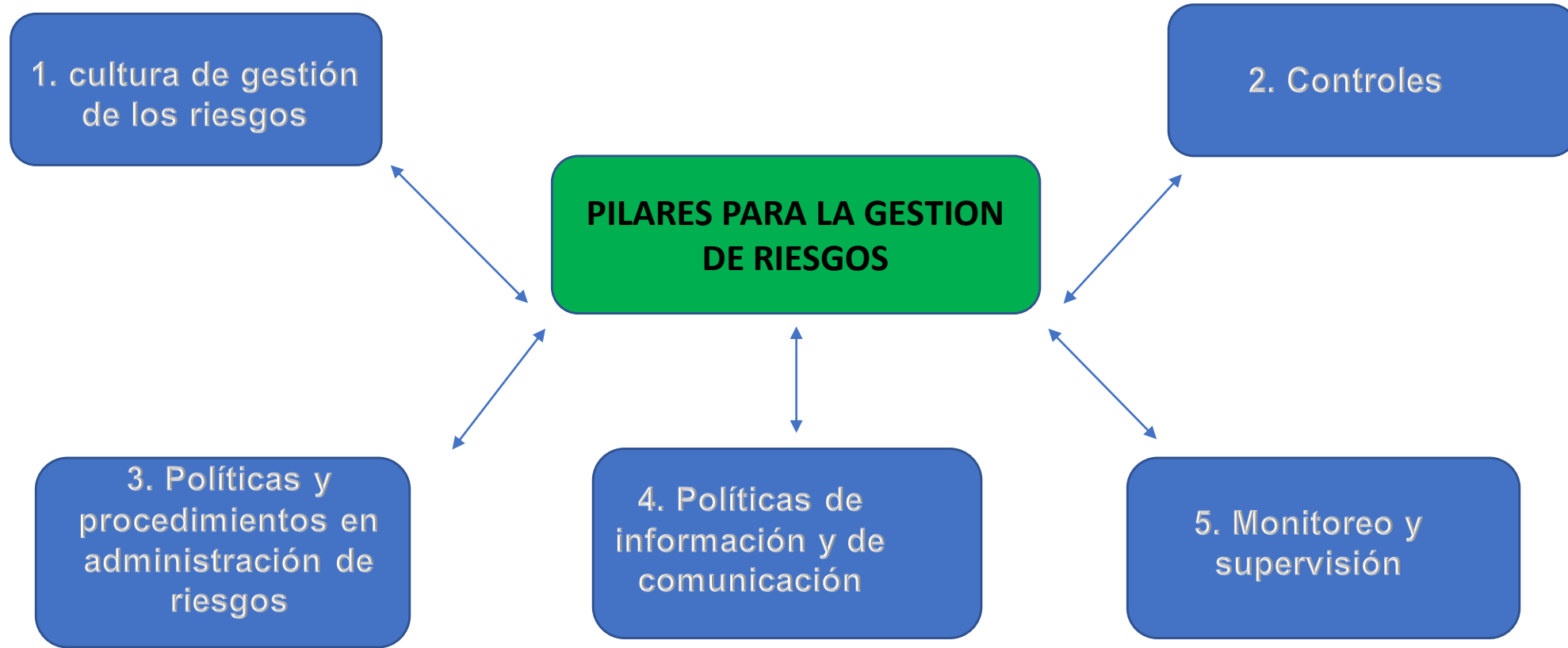
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

PRINCIPIOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS



“Super-Visión” para la transformaci**ón**



Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

COMITÉ DE RIESGOS



1

Creado por el consejo de administración/junta directiva –
reunión mensual

2

CONFORMACIÓN – mínimo 3 integrantes

* Responsable de la función de la gestión de riesgos

* Un integrante del consejo de administración/junta directiva

3

Asume las funciones asignadas al comité de evaluación de
cartera

4

Es un comité independiente del comité interno de evaluación
del riesgo de liquidez

“Super-Visión” para la transformaci**o**n

COMITÉ DE RIESGOS



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



A

- Los métodos de identificación de factores del riesgo, de su medición, de sus controles y monitoreo

B

- Los niveles de exposición tolerados y los límites que deben cumplirse.

C

- Las medidas correctivas a implementar para realizar una adecuada gestión del riesgo

D

- Los mecanismos de cobertura y mitigación

E

- Seguimiento al perfil y apetito de riesgo evaluando su coherencia con el plan de negocios

F

- Asesorar al consejo de administración / junta directiva sobre operaciones, eventos o actividades, en la incursión en nuevos mercados

G

- Revisar las políticas del SIAR al menos una vez al año y proponer ajustes

Principal función:

Apoyar al consejo de administración/junta directiva, en la determinación de políticas de gestión de riesgos

“Super-Visión” para la transformaci





Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. Apoyo por parte de la alta dirección a la implementación del SIAR
Conocimiento y apropiación
2. Monitoreo permanente del SIAR
3. Definición de límites
4. Desarrollar cultura de gestión de riesgos - Capacitación
5. Documentación de las políticas, procesos, procedimientos
6. En SARL: metodologías de medición
7. En SARO: información de los eventos de riesgo (errores, inconsistencias) – seguridad de la información
8. En SARM: clasificación de las inversiones
9. En SARC: estimación de las pérdidas esperadas



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO SARC

Capítulo I, Título IV CBCF



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

"Super-Visión" para la transformación

VENTAJAS DE LOS MODELOS



- Permiten diferenciar grupos homogéneos de riesgo entre los clientes de una cartera a partir de sus características.
- Permiten identificar oportunidades de mejora en el ciclo de crédito (otorgamiento – seguimiento y control – recuperación).
- Permiten identificar con mayor certeza las áreas de negocio (portafolios) que generan mayores o menores rentabilidades. - Estimar el capital económico adecuado para afrontar potenciales pérdidas.
- Dado que asigna una PI a los deudores, contribuyen en la fijación de Límites de Crédito y la estimación de Pérdidas Esperadas.
- Fortalecen la toma de decisiones de los administradores y directivos en el direccionamiento de políticas y procesos desde el otorgamiento.
- Contribuyen a la utilización más eficiente de mecanismos de cobertura (Garantías).
- Reconocen la importancia de la calidad, manejo y uso de la información (oportunidades de negocio).
- Alimentan la definición del perfil y tolerancia al riesgo de la entidad.
- Basilea III: Busca mejorar el método estandarizado de administrar el riesgo de crédito (estimación técnica del deterioro – fortalecer la gestión)
- Reconocimiento de una provisión con el fin de proteger la cartera de crédito de forma anticipada a la materialización del riesgo.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO – SARC

CONTENIDO CIRCULAR SARC	ANEXOS 1 Y 2	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN
1. Ámbito de aplicación 2. Cartera de empleados (no aplica modelo de PE) 3. PDI aplica para las 2 modalidades 4. Evaluación de cartera (corte mayo y noviembre) 5. Novaciones 6. Calificación durante los periodos de gracia (análisis de riesgo) 7. Créditos reestructurados y otras modificaciones	1. Aportes y ahorro permanente al 100% 2. Modelo Comercial Persona Natural	1. Suspensión en la causación de intereses – cronograma 2. Cronograma implementación – PE



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SIAR



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

"Super-Visión" para la transformación



FASES/ACTIVIDADES	Plazo máximo implementación:	Fecha aplicación
Capítulo II RIESGO DE CRÉDITO - SARC		
FASE I - Políticas, deterioro general, estructura organizacional, documentación, órganos de control, supervisión	30-jun-21	01-jul-21
Numerales 1, 2, 3, 5.1, 5.4.1, 5.5, 5.7, 5.9, 6.5		
FASE II - Etapas, Procesos, infraestructura tecnológica, documentación, reglas adicionales	30-sep-21	01-oct-21
Numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.2, 5.6, 5.7, 6.2, 6.3		
FASE III - Modelo pérdida esperada (desarrollos internos y pruebas), documentación, suspensión en la causación de intereses, sistema de actualización de datos	31-dic-21	01-ene-22
Numerales 6.1, 6.4, 5.7		
Numeral 5.3 - Anexo 2		
Cooperativas de ahorro y crédito - CACs Implementación y reporte de información	31-dic-21	01-ene-22
Reconocimiento del deterioro en los EEEF de las CACs	30-jun-22	01-jul-22
Organizaciones de 1er nivel de supervisión a excepción de las CACs (> 50.000 Millones de cartera a dic 2021) Implementación, Reporte y Aplicación	31-dic-22	01-ene-23
Organizaciones de 1er nivel de supervisión a excepción de las CACs (< 50.000 Millones de cartera a dic 2021) Implementación, Reporte y Aplicación	31-dic-23	01-ene-24
Organizaciones de 2do nivel de supervisión Implementación, Reporte y Aplicación	31-dic-24	01-ene-25
Fase IV - Constitución de deterioros individuales - microcrédito		
Numeral 5.4.2 - Anexo 1	(1)	(1)
Fase IV - Constitución de deterioros individuales - consumo y comercial		
Numeral 5.3 - Anexo 2	(2)	(2)

CRONOGRAMA SARO



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

FASES/ACTIVIDADES	jun-21	sep-21	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
RIESGO OPERATIVO SARO		sept 21 - jun 22		Aplicación: julio 2022			
		Grupo 1*	Grupo 2*				
FASE I							
Políticas							
Procedimientos							
Estructura organizacional							
Información registro de eventos de riesgo operativo							
Organos de control							
Documentación							
FASE II							
Etapas de identificación							
Etapas de medición							
Infraestructura tecnológica							
Documentación							
FASE III							
Etapas de control							
Etapas de monitoreo							
Divulgación de información							
Capacitación							
Documentación							

Grupo 1: Activos >= \$64.500 millones al corte de octubre de 2020.

Grupo 2: Cooperativas con activos inferiores a \$64.500 millones al corte de octubre de 2020.

“Super-Visión” para la transformación

CRONOGRAMA SARM



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

FASES/ACTIVIDADES	jun-21	sep-21	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
RIESGO DE MERCADO			dic 21 - dic 22		Aplicación: enero 2023		
FASE I							
Políticas							
Procedimientos							
Estructura organizacional							
Organos de control							
Documentación							
FASE II							
Etapas de identificación							
Etapas de medición							
Infraestructura tecnológica							
Documentación							
FASE III							
Etapas de control							
Etapas de monitoreo							
Divulgación de información							
Capacitación							
Documentación							

“Super-Visión” para la transformaci





El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

“Super-Visión” para la transformaci^on

MUCHAS GRACIAS

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11-15-16

PBX: 57 (1) 7 560 557

Bogotá D.C. – Colombia

www.supersolidaria.gov.co

atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co



Superintendencia de la Economía Solidaria



@_Supersolidaria



Superintendencia de la Economía Solidaria